

## Bruno Puerto Salazar

---

Asociado Senior

 **Áreas de práctica:**

- Competencia económica
- Litigio administrativo

 **Especialidades:**

 Mercados regulados



**Teléfono:**

+52 (55) 5985 6622



**E-mail:**

[bps@sai.com.mx](mailto:bps@sai.com.mx)



Bruno es licenciado en derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (“ITESM”), Campus Santa Fe. En esta misma institución, Bruno ha impartido, como profesor adjunto, el curso de juicio de amparo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe. Además, cuenta con un diplomado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (“ITAM”) de competencia económica y otros dos impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (“SCJN”) de juicio de amparo y derechos humanos.

Durante y después de sus estudios, Bruno ha representado al ITESM con una participación ejemplar en múltiples concursos organizados por diversas instituciones internacionales. Destacan los siguientes:

- Concurso internacional de arbitraje comercial CAM Moot México, organizado por el Centro de Arbitraje México, ediciones 2017 y 2018. **Obtuvo el primer y tercer lugar,**

respectivamente (siendo la primera vez que el ITESM ganó el concurso). Después de su graduación, Bruno participó como árbitro en las ediciones 2019, 2020 y 2021 de este concurso.

- Concurso *Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot*, organizado por el *Association for the Organization and Promotion of the Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot*, edición 2018. Llegó a las rondas de 32 (este fue el mejor resultado del ITESM y de cualquier equipo Mexicano hasta ese momento).
- Concurso Philip C. *Jessup International Law Moot Court Competition*, organizado por el *International Law Students Association*, edición 2019. **Formó el primer equipo del ITESM y obtuvo reconocimiento de mejor memorial de contestación.** Posteriormente, asesoró al equipo del ITESM en la edición 2020, mismo que ganó las rondas nacionales.
- Concurso *MootComp*, concurso interuniversitario en materia de competencia económica organizado por, entre otras instituciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, edición 2019. Formó el primer equipo del ITESM y posteriormente, ha asesorado como coach a los equipos del ITESM en las ediciones 2021, 2022 y 2023, **ganando el primer lugar del concurso en esta última, así como el premio de mejor escrito de posición y mejor participante.**

Actualmente, Bruno es asociado senior en SAI Derecho y Economía, en las áreas de competencia económica y litigio administrativo. **Se especializa en juicios de amparo en sectores regulados** (i.e., energía, telecomunicaciones, radiodifusión, financieros, etc.) y en materia de competencia económica. **En su práctica de competencia económica, Bruno representa a clientes ante la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) en investigaciones relacionadas con prácticas anticompetitivas, concentraciones ilícitas y notificaciones de fusiones.** Entre otros, se pueden destacar los siguientes asuntos en los que ha participado:

- Un juicio de amparo promovido en contra de una visita de verificación practicada por la COFECE con motivo de una investigación por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de huevo, en la que la autoridad se extralimitó al vulnerar información protegida por el privilegio abogado-cliente. En este asunto, no sólo se logró el cierre del procedimiento de investigación, sino que se garantizó la defensa del nuevo privilegio en escenarios prácticos mediante la emisión de los primeros criterios judiciales que reconocen la figura.

- Juicios promovidos en contra de diversas regulaciones emitidas por el Centro Nacional de Control de Energía (“CENACE”) y la Comisión Reguladora de Energía (“CRE”) a través de las cuales se prohibió a plantas generadoras de energía renovable operar y adicionar nuevos clientes. A través de estos juicios, diversos clientes obtuvieron la protección constitucional para expulsar las regulaciones de su esfera jurídica y permitirles (i) entrar en operación comercial de forma normal; (ii) dar de alta nuevos socios autoabastecidos y centros de carga a sus permisos para recibir la energía eléctrica generada a partir de las centrales, y (iii) en general, operar de forma libre y desinhibida.
- Juicios de amparo promovidos en contra de la “*DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos*” publicada el 4 de mayo de 2021, a través de la cual, entre otras cuestiones, se permite a las autoridades del sector energético (i.e., Secretaría de Energía y CRE) (i) suspender temporalmente los permisos cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional, sin definir esos conceptos ni establecer criterios para su aplicación, y (ii) revocar permisos usando causales y criterios posteriores a su otorgamiento, por la reincidencia en errores meramente operativos (y ante situaciones que son propias del curso natural de la operación en ciertas actividades permisionadas) y, en general, por incumplir con cualquier requisito y/o disposición de la Ley de Hidrocarburos.

En 2019 fue miembro de la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Derecho del ITESM, Campus Santa Fe (“SALED”). Actualmente, es miembro del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (“ANADE”) y es Secretario del Comité de Jóvenes Abogados de la Barra Mexicana de Abogados (“BMA”).

Es coautor en el libro colectivo “*Retos y Propuestas Innovadoras en las Prácticas Jurídicas: Una Nueva Perspectiva*”, Tirant lo Blanch México; y participó en la elaboración del libro colectivo “*Reformas estructurales: la competencia como eje central de la estrategia de crecimiento económico en México*”, Crecimiento y Productividad, Tomo 2, Coord. Aldo Flores Quiroga [et al.], México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 2018. Ha escrito diversos artículos publicados en *Abogado Corporativo* y en la *International Law Office*.